

Asociación Cultural Sicaya

Fundado el 12 de Marzo de 1968



Lima,, 14 de Febrero del 2008.

RESOLUCIÓN No. 05 -JD/SL-2008.

VISTOS:

Los argumentos expuestos en Sesión de Consejo Directivo de fecha dos de Febrero del dos mil ocho por la Secretaria de Economía Lic. Nora Samaniego Gonzales, en el sentido que conforme al calendario de actividades sociales de nuestra Institución Asociación Cultural Sicaya,, y habiéndose modificado el nombre de Club por el de Cultural, conceptuando en esta última denominación todas las manifestaciones culturales del ser humano, dentro de las cuales se encuentra el desarrollo de aptitudes artísticas, como el canto y el baile entre otras; en este sentido propuso la creación de un Taller de Danzas, a fin de contar con un plantel permanente de danzantes y bailarines de nuestro acervo cultural artístico en su más amplio concepto, dirigido especialmente a los asociados de nuestra Institución y sus hijos, a toda la colonia sicaina y público en general;

CONSIDERANDO:

Que, en el actual Estatuto institucional el artículo tercero contempla, dentro de los objetivos, la propensión al desarrollo social en general de todos los asociados, y teniendo en cuenta que con la creación de un Taller de Danzas se esta dando cumplimiento a este objetivo en pro de la niñez, especialmente hijos de nuestros asociados, y a la juventud sicaina, así como también se estaría cumpliendo con el objetivo cultural de nuestra Institución;

Estando a lo acordado en Sesión de Consejo Directivo de la fecha;

SE RESUELVE:

Crear, a partir de la fecha, "El Taller de Danzas Sicaya-Perú", el mismo que inicialmente estará dedicado a los hijos de los asociados de nuestra Institución y juventud sicaina y funcionará en sus instalaciones, autorizándose la redacción de un Reglamento de Funcionamiento que normará sus actividades.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Asociación Cultural Sicaya

Fundado el 12 de Marzo de 1968



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO No.06 -CD/2008.

Lima, 09 de Febrero del 2008

VISTA:

La propuesta sustentada en Sesión de Consejo Directivo de fecha 02 de Febrero del 2008, acto en el cual se expusieron los argumentos para reconocer y testimoniar la encomiable labor desplegada por algunos socios y socias en nuestro desarrollo Institucional, especialmente en la adquisición de nuestro local social y la construcción de sus instalaciones; distinguidas personas que merecen nuestro más sincero homenaje y a quienes La Asociación Cultural Sicaya siempre les estará plenamente agradecida;

CONSIDERANDO:

Que, doña Yrene Cangalaya Vda. de Samaniego, mediante su enérgica y entusiasta participación como asociada, desde los albores de nuestra Institución, demostró a nuestra organización inusitada identificación y espontáneo afecto, rasgos personales que supo imprimirle para su engrandecimiento material y cuya evidencia moral y ejemplarizadora el actual Consejo Directivo trata de emular;

Que, es deber impostergable del actual Consejo Directivo dar Testimonio de la reconocida labor desplegada por doña Yrene Cangalaya Vda. de Samaniego, con la finalidad de perennizar el recuerdo de quien a demostrado, en la práctica, su identificación, trabajo y cariño a nuestra Institución,

Estando a lo acordado en la Sesión de Consejo Directivo de la fecha:

SE RESUELVE:

Primer: Transcribir la presente Resolución y hacer entrega de una copia certificada a doña Yrene Cangalaya Vda. de Samaniego, en agradecimiento a su labor como asociada de nuestra Institución

Segundo: Hacer entrega de un Testimonio que perennice nuestro recuerdo y del respectivo Carnet de Socia Vitalicia.

Regístrate, comuníquese y archívese.

ASOCIACION CULTURAL SICAYA

DR. EVAL MIRANDA SAMANIEGO
PRESIDENTE



Asociación Cultural Sicaya

Fundado el 12 de Marzo de 1968



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO No. 07-CD/2008.

Lima, 09 de Febrero del 2008

VISTA:

La propuesta sustentada en Sesión de Consejo Directivo de fecha 02 de Febrero del 2008, acto en el cual se expusieron los argumentos para reconocer y testimoniar la encomiable labor desplegada por algunos socios y socias en nuestro desarrollo Institucional, especialmente en la adquisición de nuestro local social y la construcción de sus instalaciones; distinguidas personas que merecen nuestro más sincero homenaje y a quienes La Asociación Cultural Sicaya siempre les estará plenamente agradecida;

CONSIDERANDO:

Que, doña CELINDA NAVARRO DE VILLANUEVA, mediante su energética y entusiasta participación como asociada, desde los albores de nuestra Institución, demostró a nuestra organización inusitada identificación y espontáneo afecto, rasgos personales que supo imprimirle para su engrandecimiento material y cuya evidencia moral y ejemplarizadora el actual Consejo Directivo trata de emular;

Que, es deber impostergable del actual Consejo Directivo dar Testimonio de la reconocida labor desplegada por doña CELINDA NAVARRO DE VILLANUEVA, con la finalidad de perennizar el recuerdo de quien a demostrado, en la práctica, su identificación, trabajo y cariño a nuestra Institución,
Estando a lo acordado en la Sesión de Consejo Directivo de la fecha:

SE RESUELVE:

Primer: Transcribir la presente Resolución y hacer entrega de una copia certificada a doña CELINDA NAVARRO DE VILLANUEVA, en agradecimiento a su labor como asociada de nuestra Institución

Segundo: Hacer entrega de un Testimonio que perennice nuestro recuerdo y del respectivo Carnet de Socia Vitalicia.

Regístrate, comuníquese y archívese.

ASOCIACIÓN CULTURAL SICAYA

DR. EVAL MIRANDA SAMANIEGO
PRESIDENTE



Asociación Cultural Sicaya

Fundado el 12 de Marzo de 1968



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO No. 08 -CD/2008.

Lima, 09 de Febrero del 2008

VISTA:

La propuesta sustentada en Sesión de Consejo Directivo de fecha 02 de Febrero del 2008, acto en el cual se expusieron los argumentos para reconocer y testimoniar la encomiable labor desplegada por algunos socios y socias en nuestro desarrollo Institucional, especialmente en la adquisición de nuestro local social y la construcción de sus instalaciones; distinguidas personas que merecen nuestro más sincero homenaje y a quienes La Asociación Cultural Sicaya siempre les estará plenamente agradecida;

CONSIDERANDO:

Que, don MANUEL GUTARRA MARAVÍ, mediante su energética y entusiasta participación como asociado así como su generosidad artística, desde los albores de nuestra Institución, demostró a nuestra organización inusitada identificación y espontáneo afecto, rasgos personales que supo imprimirle para su engrandecimiento material y cuya evidencia moral y ejemplarizadora el actual Consejo Directivo trata de emular;

Que, es deber impostergable del actual Consejo Directivo dar Testimonio de la reconocida labor desarrollada por don MANUEL GUTARRA MARAVÍ, con la finalidad de perennizar el recuerdo de quien a demostrado, en la práctica, su identificación, trabajo y cariño a nuestra Institución,

Estando a lo acordado en la Sesión de Consejo Directivo de la fecha:

SE RESUELVE:

Primero: Transcribir la presente Resolución y hacer entrega de una copia certificada a don MANUEL GUTARRA MARAVÍ, en agradecimiento a su labor como asociado de nuestra Institución

Segundo: Hacer entrega de un Testimonio que perennice nuestro recuerdo y del respectivo Carnet de Socia Vitalicia.

Regístrate, comuníquese y archívese.

ASOCIACION CULTURAL SICAYA
DR. EVA MIRANDA SAMANIEGO
PRESIDENTE



Asociación Cultural Sicaya

Fundado el 12 de Marzo de 1968



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO No. 09-CD/2008.

Lima, 09 de Febrero del 2008

VISTA:

La propuesta sustentada en Sesión de Consejo Directivo de fecha 02 de Febrero del 2008, acto en el cual se expusieron los argumentos para reconocer y testimoniar la encomiable labor desplegada por algunos socios y socias en nuestro desarrollo Institucional, especialmente en la adquisición de nuestro local social y la construcción de sus instalaciones; distinguidas personas que merecen nuestro más sincero homenaje y a quienes La Asociación Cultural Sicaya siempre les estará plenamente agradecida;

CONSIDERANDO:

Que, doña MAGDA SAMANIEGO SAMANIEGO, mediante su energética y entusiasta participación como asociada, desde los albores de nuestra Institución, demostró a nuestra organización inusitada identificación y espontáneo afecto, rasgos personales que supo imprimirle para su engrandecimiento material y cuya evidencia moral y ejemplarizadora el actual Consejo Directivo trata de emular;

Que, es deber impostergable del actual Consejo Directivo dar Testimonio de la reconocida labor desplegada por doña MAGDA SAMANIEGO SAMANIEGO, con la finalidad de perennizar el recuerdo de quien a demostrado, en la práctica, su identificación, trabajo y cariño a nuestra Institución,

Estando a lo acordado en la Sesión de Consejo Directivo de la fecha:

SE RESUELVE:

Primero: Transcribir la presente Resolución y hacer entrega de una copia certificada a doña MAGDA SAMANIEGO SAMANIEGO, en agradecimiento a su labor como asociada de nuestra Institución

Segundo: Hacer entrega de un Testimonio que perennice nuestro recuerdo y del respectivo Carnet de Socia Vitalicia.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ASOCIACIÓN CULTURAL SICAYA

DR. EVAL MIRANDA SAMANIEGO
PRESIDENTE



Asociación Cultural Sicaya

Fundado el 12 de Marzo de 1968



RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 10 CD/SL-2008

San Luís, 14 de Marzo 2008

VISTA:

La propuesta sustentada en Sesión de Consejo Directivo de fecha 02 de Febrero del 2008, acto en el cual se expusieron los argumentos para reconocer y testimoniar la encomiable labor desplegada por algunos socios y socias en nuestro desarrollo Institucional, especialmente en la adquisición de nuestro local social y la construcción de sus instalaciones; distinguidas personas que merecen nuestro más sincero homenaje y a quienes La Asociación Cultural Sicaya siempre les estará plenamente agradecida;

CONSIDERANDO:

Que, doña ESTHER PAULINA VILLANUEVA GUTARRA Vda. de YSUHUAYLAS, mediante su energética y entusiasta participación como asociada, desde los albores de nuestra Institución, demostró a nuestra organización inusitada identificación y espontáneo afecto, rasgos personales que supo imprimirle para su engrandecimiento material y cuya evidencia moral y ejemplarizadora, el actual Consejo Directivo trata de emular;

Que, es deber impostergable del actual Consejo Directivo dar Testimonio de la reconocida labor desplegada por doña ESTHER PAULINA VILLANUEVA GUTARRA Vda. de YSUHUAYLAS, con la finalidad de perennizar el recuerdo de quien a demostrado, en la práctica, su identificación, trabajo y cariño a nuestra Institución.

Estando a lo acordado en la sesión de Consejo Directivo de la fecha:

SE RESUELVE:

Primerº: Transcribir la presente Resolución y hacer entrega de una copia certificada a doña ESTHER PAULINA VILLANUEVA GUTARRA Vda. de YSUHUAYLAS, en agradecimiento a su labor como asociada de nuestra Institución.

Segundo: Hacer entrega de un Testimonio que perennice nuestro recuerdo y del respectivo Carnet de Socia Vitalicia.

Regístrate, Comuníquese y Archívese.

ASOCIACION CULTURAL SICAYA

DR. EVAL MIRANDA SAMANIEGO
PRESIDENTE


Victor Coz Cangalaya
Fiscal


Walther Castillo S.
Secretario

Asociación Cultural Sicaya

Fundado el 12 de Marzo de 1968



RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 11 CD/SL-2008

San Luís, 14 de Marzo 2008

VISTA:

La propuesta sustentada en Sesión de Consejo Directivo de fecha 02 de Febrero del 2008, acto en el cual se expusieron los argumentos para reconocer y testimoniar la encomiable labor desplegada por algunos socios y socias en nuestro desarrollo Institucional, especialmente en la adquisición de nuestro local social y la construcción de sus instalaciones; distinguidas personas que merecen nuestro más sincero homenaje y a quienes La Asociación Cultural Sicaya siempre les estará plenamente agradecida;

CONSIDERANDO:

Que, doña MARIA ANGELICA ROMAN SAMANIEGO Vda. de ALEJO, mediante su energética y entusiasta participación como asociada, desde los albores de nuestra Institución, demostró a nuestra organización inusitada identificación y espontáneo afecto, rasgos personales que supo imprimirle para su engrandecimiento material y cuya evidencia moral y ejemplarizadora, el actual Consejo Directivo trata de emular;

Que, es deber impostergable del actual Consejo Directivo dar Testimonio de la reconocida labor desplegada por doña MARIA ANGELICA ROMAN SAMANIEGO Vda. de ALEJO, con la finalidad de perennizar el recuerdo de quien ha demostrado, en la práctica, su identificación, trabajo y cariño a nuestra Institución.

Estando a lo acordado en la sesión de Consejo Directivo de la fecha:

SE RESUELVE:

Primero: Transcribir la presente Resolución y hacer entrega de una copia certificada a doña MARIA ANGELICA ROMAN SAMANIEGO Vda. de ALEJO, en agradecimiento a su labor como asociada de nuestra Institución.

Segundo: Hacer entrega de un Testimonio que perennice nuestro recuerdo y del respectivo Carnet de Socia Vitalicia.

Regístrate, Comuníquese y Archívese.

ASOCIACION CULTURAL SICAYA
DR. EVAL MIRANDA SAMANIEGO
PRESIDENTE

Victor Coz Cangalaya
Fiscal

Walther Castillo S.
Secretario